

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

Hato Corozal (Casanare),

Señores:

INVERSIONES WYL S.A.S

Representante legal o quien haga sus veces

NIT N° 900984901-8

wilibraca@hotmail.com

3132629959

Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-026-2022

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. **SMC-026-2022**, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

1

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: **"PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION MUJER DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE."**

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00)** moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0228	2022-07-21	2-30- ISEA/2.3.2.02.02.009.410300500.2021851250007	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$28.000.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 7			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION MUJER DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE".
 SELECCIÓN MINIMA CUANTIA: SMC - 026 - 2022.

PLAZO: 15 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNT. CON IVA	V. UNT. SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	V/TOTAL
1	1. ALQUILER E INSTALACION: Servicio de Sonido (Equipo de Amplificación de Audio: Es un sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El Equipo de Amplificación de Audio debe ser de superior de 5000 vatios de potencia, con 2 cabinas de amplificación, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida.	Horas	5	\$ 355.000	\$ 298.319	19%	\$ 56.681	\$ 283.403	\$ 1.775.000
2	2. Suministro de refrigerios, el cual consiste en un producto sólido y un producto líquido refrescante, productos industrializados.	Und	100	\$ 4.500	\$ 3.782	19%	\$ 718	\$ 71.849	\$ 450.000
3	3. Ambientacion del lugar (Decoracion con globos, cintas y decorativos)	Global	1	\$ 790.000	\$ 663.866	19%	\$ 126.134	\$ 126.134	\$ 790.000
4	4. SILLAS PLASTICAS: Alquiler de sillas tipo plastico para los asistentes.	Mts	60	\$ 3.000	\$ 2.521	19%	\$ 479	\$ 28.739	\$ 180.000
5	5. MESAS PLASTICAS: Alquiler de 10 mesas tipo plástico para la mesa de protocolo	Mts	10	\$ 8.000	\$ 6.723	19%	\$ 1.277	\$ 12.773	\$ 80.000
6	6. Alquiler de Carpas en Lona, (color libre) medidas minimas de 3.5 Mt. cuadrados.	Mts	1	\$ 90.000	\$ 75.630	19%	\$ 14.370	\$ 14.370	\$ 90.000
7	7. PENDON PUBLICITARIO: Diseño y elaboración de pendón elaborados en lona banner de 2 metros de largo x 1 metro de ancho. Incluye soporte para pendón.	Mts	1	\$ 665.000	\$ 558.824	19%	\$ 106.176	\$ 106.176	\$ 665.000
8	8. VALLA PUBLICITARIA: Diseño y elaboración de valla elaborada en lona banner de 4 metros de largo x 70 Cm de ancho. (Incluye soporte metalico para su fijación).	Mts	1	\$ 1.065.000	\$ 894.958	19%	\$ 170.042	\$ 170.042	\$ 1.065.000
9	9. Garantizar la presentación de un (1) exponente de narrativa popular (presentador o maestro de ceremonia), quien acompañará en la tarima cultural y artística durante los días del evento.	Mts	1	\$ 1.550.000	\$ 1.302.521	19%	\$ 247.479	\$ 247.479	\$ 1.550.000

R/L WILFREDO BRACA ZEA

CALLE 25 N. 22- 50 MUNICIPIO DE ARAUCA
 TELEFONO 3132629959

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

LOGÍSTICA DESARROLLO DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MUJERES DE HATO COROZAL CASANARE									
4	Sesiones (Seminario) para realizar el desarrollo de capacidades en las temáticas de Emprendimiento y beneficios del trabajo asociativo (Asociatividad), en las mujeres. (Incluye: zona de hidratación, cafetería, Refrigerios (alimento sólido: Sandwich o Pastel de pollo o carne, con bebida en empaque industrializado), ayudas audiovisuales. (Dirigido por profesional en Administración de empresas, con experiencia mínima de (05) años), por espacio de 5 horas cada uno, para 20 mujeres. (Certificado de Asistencia).	Und	4	\$ 2.135.500	\$ 1.794.538	19%	\$ 340.962	\$ 1.363.549	\$ 8.542.000
5	Sesiones (Seminario) para realizar el desarrollo de capacidades en las temáticas de manejo responsable de las finanzas en los negocios y en el hogar en las mujeres de Hato Corozal. (Incluye: zona de hidratación, cafetería, Refrigerios (alimento sólido: Sandwich o Pasteles de pollo o carne, con bebida en empaque industrializado), ayudas audiovisuales. (Dirigido por profesional en Administración de empresas), con experiencia mínima de (05) años), por espacio de 5 horas cada uno, para 20 mujeres. (Certificado de Asistencia)	Und	2	\$ 2.135.500	\$ 1.794.538	19%	\$ 340.962	\$ 681.924	\$ 4.271.000
5	Sesiones (Seminario) para realizar el desarrollo de capacidades en las temáticas de Manejo de buenas prácticas Agrícolas y Pecuarias en las mujeres de Hato Corozal. (Incluye: zona de hidratación, cafetería, Refrigerios (alimento sólido: Sandwich o Pasteles de pollo o carne, con bebida en empaque industrializado), ayudas audiovisuales. (Dirigido por profesional en Agropecuaria o Médico Veterinario y Zootecnista, con experiencia superior a (06) años), por espacio de 5 horas cada uno, para 20 mujeres. (Certificado de Asistencia).	Und	3	\$ 2.135.500	\$ 1.794.538	19%	\$ 340.962	\$ 1.022.887	\$ 6.406.500
CENA CLAUSURA									
5	Cena de integración tipo especial compuesta por: chuleta de cerdo de 200 gramos, arroz verde 80 gramos, 40 gramos de papas a la francesa, ensalada fria o agujadice de 120 gramos, postre de 30 gramos y bebida de 250 ml.	Und	50	\$ 25.000	\$ 21.008	19%	\$ 3.992	\$ 199.980	\$ 1.250.000

3

R/L WILFREDO BRACA ZEA

CALLE 25 N. 22-50 MUNICIPIO DE ARAUCA

TELÉFONO 3132629959

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

		Wilybraca@hotmail.com							
5	Ambientación del lugar para (50) mujeres. (Decoración con globos blancos, velas blancas y collares hawaianos) utilizando manteles extensores con colores vivos, sillas vestidas.	Und	1	\$885.500	\$744.118	19%	\$141.382	\$141.382	\$ 885.500
SUB TOTAL							\$ 23,529,412		
							IVA 19%	\$ 4,470,588	
							TOTAL	\$28,000,000	

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (MONEDA CORRIENTE).

FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Para el último pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-, y parafiscales, si los hubiere).	X	
7	Informe Final de Supervisión.	X	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 5 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **INVERSIONES WYL S.A.S** a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que ALCALDIA DE HATO COROZAL adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a ALCALDIA DE HATO COROZAL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la **ALCALDIA DE HATO COROZAL, NIT. 800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS	X
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

Por su parte, la Supervisión será ejercida por la **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** o quien haga sus veces.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 7 de 7		

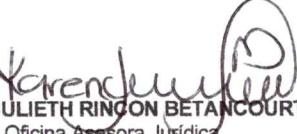
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-026-2022
CONTRATO DE SERVICIOS 0136 DE 2 DE AGOSTO DE 2022

(desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,


JULIETH GISELIA BERNAL RINCON
 Alcalde Municipal (E)
 Resolución N° 100.04.370 del 1 de agosto de 2022

Revisó:
KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


7